



"ADQUISICIÓN BODEGA REAS, PARA POSTA DE SALUD RURAL COYANCO".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA SEGÚN CORRESPONDA. -

DECRETO ALCALDICIO N° 4944 /
QUILLÓN,

22 AGO 2023

VISTOS:

1. Gastos operacionales considerados en presupuesto Departamento de Salud Municipal de Quillón, año 2023.
2. La adquisición denominada "**ADQUISICIÓN BODEGA REAS, PARA POSTA DE SALUD RURAL COYANCO**".
3. Ficha Técnica de Requerimiento N° 201 emitida por la Sta. Jessica Leal Arriagada, Encargada de la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente, CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.550, de fecha 02 de agosto de 2023, que aprueba llamado a licitación pública y designa comisión de evaluación.
5. Licitación Pública ID 4367-22-LE23.
6. Acta de Evaluación de fecha 17 de agosto de 2023.
7. Resolución de Adjudicación de fecha 18 de agosto 2023.
8. Decreto Alcaldicio N°6.744, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023, Dirección de Salud Municipal compras públicas.
9. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas.
10. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón.
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
13. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
14. La Ley N.º 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
15. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl en el marco del llamado a licitación pública ID N° 4367-22-LE23, denominada: "**ADQUISICIÓN BODEGA REAS, PARA POSTA DE SALUD RURAL COYANCO**".

Decreto Alcaldicio N° 4.944 de fecha 22 de Agosto del 2023.-

pág. 1

2. Acta de evaluación de fecha 17 de agosto del año 2023, donde la comisión propone al Señor alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **INVES SPA, RUT.: 77.018.239-5.**

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N° 4367-22-LE23, denominada “**ADQUISICIÓN BODEGA REAS, PARA POSTA DE SALUD RURAL COYANCO**” al oferente **INVES SPA, RUT.: 77.018.239-5**, por un valor de \$ 10.460.100.-. (Diez millones cuatrocientos sesenta mil cien pesos) IVA Incluido, por BODEGA REAS 10M² L2A Tipo de almacenamiento y Residuos generados en establecimientos de salud y sus accesorios.
2. **AUTORÍCESE**, orden de compra, según corresponda a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, El gasto que se implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta pertinente de presupuesto municipal año 2023, Dirección de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/mvs.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU
- Depto. Control



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”